

## **ACTA DEL CONSEJO GENERAL INVASSAT**

**6 DE JUNIO DE 2024**

### **ASISTENTES**

#### **Presidente suplente**

**D. Antonio Galvañ Díez** – Secretario Autonómico de Empleo y Director General de Labora.

#### **Secretario**

**D. Andrés Lluch Figueres** – Director General Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral y Director del INVASSAT.

#### **Asesor INVASSAT**

**D. Juan Carlos Castellanos** – Subdirector Técnico del INVASSAT.

#### **Vocales representantes de la Generalitat valenciana**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fuentes Llopico** – Directora Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

**D. Juan Martínez Caballero** – Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

**D. Raúl Mérida Gordillo** – Director General de Medio Natural y Animal.

**D. Antonio Peña Ferrando** – Subdirector de Promoción Profesional.

**D<sup>a</sup>. Carmela Cots Soler** – Subdirectora de Régimen Jurídico de Personal y Riesgos Laborales

#### **Vocales en representación de los agentes sociales**

**D<sup>a</sup>. Marisa Baena Martínez** – UGT PV

**D<sup>a</sup>. Elena Espinar de las Heras** – UGT PV

**D. Guillermo Forment Artero** – UGT PV

**D<sup>a</sup>. Milagros Cano Monterde** – CCOO PV

**D<sup>a</sup>. Nuria Lázaro Ferrer** – CCOO PV

**D. Juan Carlos Núñez Acebes** – CCOO PV

**D. Arturo Cerveró Duato** – CEV

**D. Rafael Pérez Bonmatí** – CEV

**D<sup>a</sup> Rosa Pla Beltran** – CEV

En Burjassot, siendo las 10.40h, el Director General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral excusa la presencia del Conseller D. José Antonio Rovira Jover por tanto el Secretario Autonómico de Empleo actuará como presidente.

**1) Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se aprueba acta anterior por unanimidad.

**2) Estado de siniestralidad laboral actualizado.**

**D. Juan Carlos Castellanos** hace una comparativa de 2022-2023 y resume los datos facilitados en la documentación enviada.

En cuanto a los accidentes de trabajo en jornada en 2023 se produjeron 132 accidentes más que en el 2022 (0,2%) sin embargo, la población activa aumentó en un 2,7% y por tanto el Índice de Incidencia (II) se reduce en un 2.4%., lo cual sitúa a la Comunidad Valenciana un 3.7% por debajo de la media nacional y la tercera comunidad autónoma solo por detrás de Madrid y Cataluña.

Por lo que respecta a los accidentes graves en jornada de trabajo en el mismo período anterior, se produce un aumento de 15 accidentes graves más en 2023, sin embargo, debido al incremento de la población activa, el índice de incidencia solo aumenta un 1.4%.

Los accidentes mortales en jornada de trabajo se reducen en un 21.1% (16 accidentes mortales menos). De enero a mayo de este año se han producido 26 accidentes mortales, sin embargo, esto supone una reducción respecto al 2023 de un 10% con respecto al mismo período del año anterior, de los cuales 8 son no traumáticos, 10 tráfico y 8 traumáticos que no tienen que ver con el tráfico (47% menos que en el mismo período de 2023).

En cuanto a los accidentes In itinere hasta mayo se han registrado 4 accidentes mortales, lo que supone un descenso del 80% respecto al mismo período de 2023.

Se ha añadido a la documentación enviada unas gráficas de evolución de los accidentes de trabajo graves las cuales muestran que en 1999 el II era de 89 accidentes por 100.000 trabajadores activos pasando en 2023 a un II de 18,6 accidentes por cada 100.000 trabajadores.

Lo importante es que la evolución de la curva indica un claro descenso de la siniestralidad grave. Asegura que independientemente del trabajo por parte de todos, gran parte de la evolución favorable es debida a los planes de actuación anual contra la siniestralidad del INVASSAT, no obstante, habría que cambiar la perspectiva y llevar a cabo, junto con estos planes, campañas más focalizadas a determinados riesgos, colectivos o sectores para poder recortar más estos datos.

En cuanto a la evolución de los accidentes mortales, la tendencia es a la baja, con 7.7 accidentes por cada 100.000 trabajadores activos en 1999 frente a los 3 accidentes por

cada 100.000 trabajadores que nos encontramos en 2023. La evolución a lo largo de estos años en este tipo de accidentes de trabajo es igualmente favorable.

**D<sup>a</sup>. Marisa Baena** insiste en las campañas focalizadas y puntualiza que en el visor que dispone el INVASSAT en su portal web aparecen bastantes accidentes de trabajo en misión.

**D. Juan Carlos Castellanos** aclara que es muy complicado obtener todos los datos necesarios para proceder a la investigación de este tipo de accidentes.

**D. Juan Carlos Núñez** valora los informes estadísticos, pero opina que muchos de los accidentes de trabajo tanto graves como mortales son evitables y que existen medidas preventivas que son necesarias poner en marcha. Además, apunta a una infradeclaración de accidentes de trabajo debido en algunos casos a la intervención de las mutuas.

**D. Arturo Cerveró** manifiesta su preocupación por las acusaciones indiscriminadas vertidas por el representante de CCOO y agradece, de vuelta a los cauces rigurosos que suelen presidir los debates de este Consejo, la información facilitada por el Subdirector Técnico del INVASSAT y aboga por continuar apostando junto al resto de componentes de esta institución por políticas preventivas eficaces.

**D. Guillermo Forment** resalta que los índices de incidencia en la construcción se multiplican por 4 para los accidentes mortales y por otro lado la industria también se sitúa muy por encima de la media y habría que estudiarlo.

**D. Juan Carlos Castellanos** coincide con la preocupación y explica que las propias condiciones de trabajo y exposición a riesgos en estos dos sectores hacen que esto sea así y que en otro punto del siguiente orden del día se tratará precisamente algunas actuaciones que el INVASSAT está llevando a cabo a este respecto.

### **3) Aprobación de la memoria de actividades del INVASSAT 2023.**

Se explica que la planificación anual del INVASSAT se controla a través de un cuadro de mando que se actualiza trimestralmente, la última actualización en diciembre. Además, el INVASSAT tiene muchas más actividades no programadas a las que se debe atender, así, hasta el 17 de mayo se han contabilizado 31 actividades sobrevenidas a nuestra planificación

**D. Andrés Lluch** aclara la intervención de **D<sup>a</sup> Marisa Baena** sobre los escasos recursos y confirma que se van cubriendo las vacantes porque es un principio básico, es por eso por lo que no se autorizan, de entrada, comisiones de servicio y, además, a pesar de las 12 incorporaciones, sigue faltando personal en medicina del trabajo y en enfermería del trabajo, debido sobre todo a la dificultad de encontrar este tipo de profesionales en el mercado de trabajo.

Se ha solicitado la cobertura de vacantes para prevención, pero en materia de personal dependemos de Función Pública y Hacienda.

#### **4) Estado de desarrollo de la campaña de visita conjunta con la ITSS a obras de construcción.**

**D. Juan Carlos Castellanos** explica la evolución de las campañas en obras de construcción. Se inició con un par de campañas muy generales de visitas de vigilancia y control a obras de construcción en 2018 y 2019. Posteriormente se diseñó y ejecutó una campaña en 2020-2021 para la vigilancia y control del riesgo de caída a distinto nivel en las obras de construcción y, como consecuencia de esta última se diseña esta campaña de visita conjunta INVASSAT-ITSS.

Después de una serie de reuniones de coordinación con la inspección de trabajo se consensuó un protocolo para decidir el tipo de obra a visitar, modo de actuación en la visita, período de visita...y se acordó abrir un par de ventanas de visita al año, la primera en abril y mayo y la segunda ventana en octubre y noviembre, y se apuntó la idea de que quizá sería conveniente mantenerla para próximos años.

Sigue explicando que, hasta el 17 de mayo, en esta campaña han participado 19 técnicos del INVASSAT realizando 93 visitas a 230 obras de construcción, de las cuales se han redactado 886 requerimientos por condiciones materiales. No están habiendo incidencias y la campaña se está desarrollando con normalidad.

Con relación al número de requerimiento, se explica que teniendo en cuenta que se han visitado 230 obras no se trata de un número muy elevado y se aclara que la inmensa mayoría de estos se solucionan en la misma obra, antes de finalizar la visita.

**D<sup>a</sup> Pilar Fuentes** valora positivamente la campaña y valora también el asesoramiento, la vigilancia y la fiscalización de ambos cuerpos.

Otra campaña que el INVASSAT está pendiente de desarrollar es la campaña como técnicos habilitados, para que éstos puedan actuar ejerciendo funciones comprobatorias, con presunción de certeza y capacidad de requerimiento, tal y como recoge el artículo 9.2 de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Se crea un grupo de trabajo interno y se decide que la campaña vaya dirigida al sector de la carpintería de la madera y centrada en las sierras circulares, montacargas y riesgo de caídas en atillos.

Se concluye indicando que ya se ha llevado a cabo una campaña piloto de prueba y que se está procediendo en estos momentos a la formación de los técnicos habilitados, con la colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

**D. Guillermo Forment** matiza que en las visitas se debería de informar a los delegados de prevención para acompañar a los técnicos y que los informes se entreguen al delegado de prevención.

Se informa que así se hace siempre, los técnicos tienen instrucciones al respecto.

**D<sup>a</sup> Pilar Fuentes** toma nota de la propuesta para realizar recordatorios sin embargo explica que no se puede preavisar.

#### **5) Estado de desarrollo de la estrategia valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral 2025-2029: Las personas en el centro de la prevención.**

**D. Juan Carlos Castellanos** informa de la situación de la estrategia la cual debería de estar ya acabada para la próxima reunión del Consejo de diciembre. En las dos reuniones mantenidas del grupo de trabajo encargado de su desarrollo se acordó: actualizar el diagnóstico que estaba elaborado, un índice de documento, los objetivos estratégicos y también las líneas de actuación en las que incardinar las actuaciones y se encargó a cada una de las partes que se desarrollaran dichas actuaciones o programas de actividades. Todas las partes del grupo ya presentaron sus programas de actividades y, a partir de ahora será el INVASSAT el que las compilará e incardinará en las diferentes líneas de acción.

Se insiste que la estrategia es un asunto de todos los departamentos, y por ello, cuando ya se tenga preparado un borrador de objetivos estratégicos, líneas de acción y actuaciones se dará traslado a los diferentes departamentos de la GVA para que estos, en su caso, propongan nuevas actividades posibles o maticen las que hay previstas y que puedan ser de su afección.

#### **6) Utilización del logo del INVASSAT**

Se expone que se ha detectado en varias ocasiones que el logo del INVASSAT aparece en estudios sin haber participado, tal y como se comentó en la Comisión permanente.

Se abre debate sobre el logo por un lado tanto D. Arturo Cerveró como D<sup>a</sup> Milagro Cano informan que es un tema de exigencias de una resolución que es actualiza anualmente sin embargo no hay problema de no ponerlo. Los AAEES se comprometen a enviar dicha resolución.

Se acuerda, en el caso de que el INVASSAT participe en algún proyecto con los AAEES, el que estos soliciten una autorización previa al INVASSAT, sin perjuicio de que este pueda exigir, en el caso que fuera necesario, incluir una cláusula de salvaguarda por parte del INVASSAT.

#### **7) Ruegos y preguntas**

Toma la palabra **D. Andrés Lluch** que quiere dejar constancia de varias cuestiones relacionadas con la publicación del Decreto 40/2023, por un lado, insiste en que, de manera sistemática y generalizada, se confunde el INVASSAT con el servicio de prevención de RRL desde el año 2012, año en el que los servicios de prevención del personal propio de la administración de la GVA se incardinaron en el INVASSAT. Explica que en 2023 el gobierno anterior decide modificar el decreto 123/2001 y se publica el Decreto 40/2023 por el que se crean los servicios de prevención propios de la administración de la GVA separándolos del INVASSAT.

En septiembre se decide hacer una moratoria a la entrada en vigor del referido decreto, ante la imposibilidad de ponerlo en marcha de forma efectiva. A continuación, explica que en el mes de abril se firma un acuerdo de legislatura que supone una modificación implícita del Decreto 40/2023. Insiste una vez más en que hay que impulsar el desarrollo de esta nueva normativa y se responsabiliza, como se lleva haciendo desde la Dirección General de Trabajo desde hace meses a realizar dicho trabajo de impulso y desarrollo, así se va a poner de manifiesto en la próxima reunión de la COPASESA. Para paliar la falta de recursos en materia de vigilancia de la salud se deberá proceder, en su caso, a la externalización que garantice la prestación del servicio de vigilancia de la salud del empleado público. Ante la pregunta de D. Juan Carlos Núñez sobre qué se va a externalizar, se aclara que no se externaliza la especialidad de medicina del trabajo, sino que solo ciertas actividades.

Con el apoyo de las organizaciones sindicales y empresariales saldrá adelante.

**D<sup>a</sup> Elena Espinar** opina que el objetivo del Decreto es garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras y por tanto no se trata de una cuestión de voluntad, si no de responsabilidad.

**D. Juan Carlos Castellanos** pone en duda el apoyo de los sindicatos sobre el decreto ya que después de la firma del acuerdo de legislatura publicado se vuelve a pasar el servicio de prevención de Función Pública al INVASSAT e insiste en la anomalía que existe en nuestra comunidad sobre el tema de prevención en comparación con el resto de España.

Ningún instituto regional asume las funciones de servicio de prevención de la administración a la cual pertenece dicho instituto, ya que no se puede ser juez y parte.

**D. Juan Carlos Núñez** confirma lo expuesto por Juan Carlos Castellanos y están en contra, sin embargo, la transmisión es que el DG trabajo está de acuerdo y que lo que se transmitió desde la parte sindical es que dicho servicio de prevención colgaría de la Dirección General de Trabajo, insistiendo en la responsabilidad de Función Pública y no entienden por qué no asumen la prevención de sus empleados.

**D. Andrés Lluch** concluye que hay que hacer el trabajo y seguir adelante con el desarrollo del decreto ya que afecta al gobierno y a todos los trabajadores.

Se cierra la sesión a las 12 horas.

El presidente suplente

El Secretario